



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA - D.L 728 N° 03-2018-NEC PROYECTO SIERRA SELVA ALTA

RESPONSABLE DE COMPONENTE AMAZONAS

I. GENERALIDADES

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de:

Un (01) Responsable de Componente

PARA LA AGENCIA ZONAL RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS

1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE:

NEC PROYECTO SIERRA SELVA ALTA

1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Administración (e) NEC PROYECTO SIERRA SELVA ALTA

1.4 BASE LEGAL

- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Al amparo del artículo 63° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 “Ley de Productividad y Competitividad Laboral”, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 003-97-TR y normas complementarias,
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Manual Operativo del Proyecto Fortalecimiento del Desarrollo Local en Áreas de la Sierra y la Selva Alta del Perú.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
FORMACION ACADEMICA	- Profesional en ciencias agrarias, sociales o afines.
EXPERIENCIA LABORAL	- Experiencia no menor de cinco años en asistencia técnica.
CURSOS / CAPACITACION	- Capacitación en actividades productivas para las organizaciones rurales; formulación o implementación de proyectos de manejo de recursos naturales, de planes de negocios y/o planes de gestión territorial
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	- Conocimiento de trabajo de manera articulada con instituciones públicas y privadas - Con capacidad de residir en las zonas del proyecto. - Con licencia de conducir
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	- Liderazgo, Iniciativa, Trabajo en equipo, Proactivo





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Depende jerárquicamente del Jefe Zonal y coordina sus actividades con los responsables de los Componentes de la UCP. Será responsable de implementar los componentes establecidos en el ámbito del proyecto en concordancia con el estudio de factibilidad viabilizado, para lo cual se les asignaran territorios definidos de acción directa, a fin de posibilitar un trabajo coherente, articulado y pertinente con los propósitos del proyecto

- Elaborar el plan operativo anual de acuerdo a los lineamientos del UCP
- Apoyar en la elaboración del mapeo de activos territoriales a cargo de los Gobiernos Locales.
- Capacitar a los Gobiernos Locales en las funciones y atribuciones del CLAR.
- En coordinación con el jefe de la Agencia Zonal y el equipo técnico del proyecto organizarán las actividades establecidas en los planes operativos anuales.
- Responsable de llevar y mantener actualizada el archivo y acervo documentario del proyecto en su respectivo ámbito.
- Participar en la precalificación de los emprendimientos rurales.
- Registrar información de campo sobre los avances de las actividades del proyecto, en el software de seguimiento.
- Elaborar informes trimestrales y semestrales del avance de actividades, y otros que solicite la UCP.
- Revisar y analizar la rendición de cuenta documentada que realicen las organizaciones ganadoras de los procesos concursables.
- Elaborar con la participación de promotores y facilitadores municipales el informe técnico-financiero para la solicitud del segundo desembolso.
- Implementar los servicios financieros inclusivos, con énfasis en la metodología de alfabetización financiera.
- Fomentar la estrategia de fortalecimiento de la asociatividad y liderazgo de los pequeños agricultores, así como del fortalecimiento del liderazgo comunitario.
- Organizar y realizar cursos, eventos y talleres previstos en el proyecto.
- Facilitar información para la sistematización de experiencias.
- Participar en la elaboración del proceso de liquidación y cierre de los emprendimientos rurales.
- Es responsable del manejo de fondos de encargos que le asigne la UCP.
- Capacitar a los Promotores de Campo y Facilitadores Municipales para la aplicación de la caja de herramientas de gestión territorial.
- Organizar información para la sistematización de experiencias del proyecto.
- Capacitar a los Promotores de Campo y Facilitadores Municipales para promover el funcionamiento y fortalecimiento de las Oficinas de Desarrollo Económico Local de los Gobiernos Locales.
- Promover, asesorar y acompañar las iniciativas de los Gobiernos Locales de conformación, funcionamiento y fortalecimiento de Mancomunidades Municipales.
- Apoyar al Jefe de Agencia de AGRO RURAL en la coordinación y convocatoria de los jurados de los CLARs para la evaluación de los emprendimientos rurales.
- Realizar visitas sistemáticas y de seguimiento acorde a las necesidades del proyecto elaborando el informe correspondiente e implementando las recomendaciones pertinentes.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

- Otras que asigne la UCP.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Agencia Zonal Rodríguez de Mendoza (01) Responsable de Componente
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: Desde la fecha que se consigne en la suscripción del contrato TERMINO: 30 de junio 2018.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 6,000.00 Soles (Seis mil y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas.	Del 26 de febrero al 09 de marzo de 2018	Administración NEC PSSA
CONVOCATORIA		
Publicación de la Convocatoria en la página del proyecto: www.sierrayselvaalta.gob.pe . Link Convocatorias	Del 12 al 16 de marzo de 2018	NEC – PSSA
Publicación de la Convocatoria en Periódico de Alta Circulación	18 de marzo de 2018	Administración NEC PSSA/ AREA SOLICITANTE
Presentación de Currículum Vitae documentado, Ficha Curricular, Declaración Jurada en Mesa de Partes de la Dirección Zonal Agro Rural Amazonas ubicado en Jirón Ortiz Arrieta N° 1139 Chachapoyas - Amazonas (8:30am a 5:00pm)	19 de marzo de 2018	MESA DE PARTES – UCP
SELECCIÓN		
Evaluación de Currículum Vitae documentado y de la Ficha Curricular	Del 20 al 22 de marzo de 2018	COMITÉ EVALUADOR
Publicación de resultados de la evaluación del currículum vitae documentado en la página del proyecto: www.sierrayselvaalta.gob.pe . Link Convocatorias (a partir de 6:00 pm)	23 de marzo de 2018	COMITÉ EVALUADOR
Evaluación Psicológica En la Oficina de la Dirección Zonal Agro Rural Amazonas ubicado en Jirón Ortiz Arrieta N° 1139 Chachapoyas – Amazonas	26 de marzo de 2018	Administración NEC PSSA
Entrevista Personal En la Oficina de la Dirección Zonal Agro Rural Amazonas ubicado en Jirón Ortiz Arrieta N° 1139 Chachapoyas – Amazonas	03 de abril de 2018	COMITÉ EVALUADOR
Publicación de resultado final en la página del proyecto: www.sierrayselvaalta.gob.pe , link Convocatoria	05 de abril de 2018	COMITÉ EVALUADOR /Administración NEC PSSA
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	Del 09 al 10 de abril de 2018	Administración NEC PSSA

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

VI. FACTORES Y/O CRITERIO DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje mínimo y máximo, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR		50 puntos	60 puntos
Formación Académica			
1.1	Profesional titulado en ciencias agrarias, sociales o carreras afines.	15	-----
	Profesional titulado y con grado de Magister en carreras afines a la profesión	-----	20
Experiencia General			
.2.1	Experiencia no menor de cinco años en asistencia técnica.	CUMPLE	CUMPLE
2.2	Experiencia de uno a cinco años en asistencia técnica.	18	-----
	Experiencia mayor a cinco años en asistencia técnica.	-----	20
Cursos / Estudios de Especialización			
3.1	Capacitación en actividades productivas para las organizaciones rurales; formulación o implementación de proyectos de manejo de recursos naturales, de planes de negocios y/o planes de gestión territorial	CUMPLE	CUMPLE
3.2	De 1 a tres años de Capacitación en actividades productivas para las organizaciones rurales; formulación o implementación de proyectos de manejo de recursos naturales, de planes de negocios y/o planes de gestión territorial	17	-----
	Mayor a tres años de capacitación en actividades productivas para las organizaciones rurales; formulación o implementación de proyectos de manejo de recursos naturales, de planes de negocios y/o planes de gestión territorial	-----	20

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR**De la presentación del Curriculum Vitae Documentado**

La información consignada en el Curriculum vitae tienen carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El postulante deberá detallar los periodos y horas en la experiencia y cursos o estudios de especialización respectivamente en su hoja de vida, para facilitar el proceso de calificación.

La documentación deberá ser remitida a la siguiente dirección: Av. Arnaldo Márquez N°1677 Lima Jesús María.

Documentación Adicional

Los postulantes presentarán además del Curriculum vitae documentado, la Ficha Curricular y la Declaración Jurada que se encuentra adjunta en el portal web de la institución.

Otra información que resulte conveniente

El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

a) Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- Cuando cumpliendo con los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado

b) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras razones que la justifiquen.

IX. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección de personal consta de tres (3) etapas:

- Evaluación Curricular
- Evaluación Psicológica
- Entrevista Personal

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, **siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal del Proyecto Sierra Selva Alta, en el Link de Convocatorias.** El cronograma se encuentra publicado dentro del proceso

a) Primera Etapa: Evaluación del Currículum Curricular

El postulante presentará la Ficha Curricular y su Curriculum Vitae Documentado, en el día especificado en el cronograma. La documentación presentada en el Curriculum vitae deberá de satisfacer los requisitos especificados en los Términos de Referencia. El Curriculum Vitae y la documentación que lo sustente y la Ficha Curricular tendrán carácter de Declaración Jurada.

En el contenido de la Ficha Curricular, el postulante señalará el N° de folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en los términos de referencias.

Los postulantes remitirán su currículum vitae documentado (fotocopia simple), ordenado, **foliado y rubricado en cada una de sus hojas**, (es de suma importancia cumplir con lo establecido en este lineamiento), a la siguiente dirección: Av. Arnaldo Márquez N°1677 3er piso - mesa de partes de la Unidad Coordinadora del Proyecto. La documentación sustentatoria deberá tener el siguiente orden:

- Ficha curricular (descargar del portal web del proyecto)
- Curriculum vitae simple (descriptivo y firmado)
- Copia del DNI (vigente y legible)
- Declaración Jurada (descargar del portal web del proyecto), que debe estar debidamente llenada, firmada y colocar huella digital donde corresponda.
- Documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
- En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma de Licenciado.
- En caso de ser persona con discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitido por la CONADIS.
- El Comité Evaluador podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

Toda la documentación deberá ser presentada en un sobre manila en cuya caratula se consignara el siguiente rotulo:



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Señores
NEC PROYECTO SIERRA SELVA ALTA
Atte. ADMINISTRACION

CONVOCATORIA D.L 728 N°2018-NEC-PSSA
PUESTO:
NOMBRES Y APELLIDOS:.....
NÚMERO DE DNI:..... TELÉFONO.....

El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del presente proceso de selección.

Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
Evaluación Curricular	50.00	60.00

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página web del proyecto y tendrá la calificación de Apto o No Apto.

b) Segunda Etapa: Evaluación Psicológica

La presente etapa tiene como finalidad evaluar las competencias de los postulantes en relación a lo señalado en el perfil del puesto para la óptima ejecución de las funciones del perfil. Esta etapa NO TIENE PUNTAJE Y NO ES ELIMINATORIO, siempre que el postulante participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el termino NO ASISTIO, eliminándolo del proceso de selección.

Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	

c) Tercera Etapa: Entrevista

La entrevista personal estará a cargo del Comité Evaluador quienes evaluaran conocimientos, habilidades, competencias y ética / compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula.

Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
Entrevista Personal	30.00	40.00

De las Bonificaciones

Se otorgará una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de la Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

En ambos casos los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria vigente, señalado en la convocatoria antes de la etapa de selección, para efectos de sumar dicha bonificación al puntaje final. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, El Comité Evaluador no tomara en cuenta la solicitud.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Resultado Final del Proceso de Selección

Para ser declarado ganador, el (la) postulante deberán obtener el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en la etapas que conforman el proceso de selección. Si dos (2) o más postulantes superen el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador(a) al postulante que obtenga el mayor puntaje, declarándose accesitario a los que ocuparan los siguientes puestos de acuerdo al puntaje.

PUNTAJE FINAL
Puntaje Total = Evaluación Curricular + Entrevista Personal + Bonificación Lic. FFAA (10% Entrevista Personal)
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por discapacidad (15% Puntaje Total)

El resultado final del proceso de selección se publicará en la página web del Proyecto Sierra Selva Alta, según cronograma.

Suscripción del contrato

El ganador del proceso de selección deberá apersonarse a suscribir el contrato en el plazo establecido en el cronograma de la Convocatoria, de no hacerlo suscribirá el contrato la(s) persona(s) accesitario (a) que ocupa el orden de mérito, siempre que cumpla con el puntaje mínimo establecido, en un plazo de 05 días hábiles, de no hacerlo la entidad procederá a declarar desierto el proceso.

Duración del Contrato

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde la fecha que se consigne en la suscripción del contrato hasta la fecha indicada en los términos de referencias, pudiendo prorrogarse o renovarse.

Lima, 23 de febrero de 2018

COMITÉ EVALUADOR